



EDUCAR PARA LA PAZ: EDUCAR PARA LA DESOBEDIENCIA

La paz no es compatible con unas relaciones de fuerza, poder, dominio y explotación.

(Extraído de la revista “Janda 8”, 1.987).

Por María Luisa Rebolledo Deschamps

Cuando hablamos de educación para la paz barajamos dos términos fundamentales: paz y educación, su definición es necesaria para comprender el significado y la necesidad de educar para la paz.

Hay que distinguir entre el concepto negativo de paz, que identifica ésta con la ausencia de guerras y conflictos internacionales y el concepto positivo de paz como armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y el medio que le rodea.

La paz no es sólo la ausencia de guerra ni el orden sin violencia en la calle. **No puede haber paz donde no están cubiertas las necesidades más elementales para vivir, donde hay miedo, resignación, rabia, sumisión, obediencia impuesta y autoritarismo.**

La paz no es compatible con unas relaciones de fuerza, poder, dominio y explotación, carrera de armamentos, ejércitos y violencia.

La paz para la que se pretende educar es al que significa la realización de la justicia, es la afirmación de la vida con satisfacción y alegría, bienestar, diálogo, tolerancia, respeto e igualdad.

La palabra educación alude al desarrollo integral de la persona que sólo es posible, según hemos podido observar, en un marco de paz positiva y en ello radica la relación entre ambos términos.

La Ley General de Educación señala entre los objetivos de la E.G.B. el conseguir de cada alumno/a una persona comunitaria, integrada, responsable, crítica y madura, comprometida con su pueblo y con la sociedad y capaz de colaborar en la creación de una sociedad justa.

Estos objetivos es indudable que no se realizan y ello pone en tela de juicio el proceso educativo y su metodología.

La educación no puede permanecer al margen de los grandes problemas que amenazan y destruyen diariamente la vida a nuestro alrededor, en todas sus formas. **Vivimos en una tolerante convivencia con el deterioro de personas, pueblos y el medio natural, causado por un consumo y una explotación irracional y absurda de los recursos y una injusta distribución de los mismos y el despilfarro que supone la carrera de armamentos.**

Una educación para la paz aspira a que el chico o la chica, desde la infancia aprenda a **detectar**, en la medida de sus posibilidades, las injusticias que le rodean, el origen de éstas, así como **la causa real de la violencia y sus consecuencias**. Esto potenciando la capacidad de análisis de la realidad y el sentido crítico.

Si conocer la realidad es la primera condición para transformarla, **todo intento de cambio nos llevará inevitablemente al conflicto**. Por ello una educación para la paz ha de ser necesariamente una educación para la justa resolución de conflictos. Si por conflicto buscamos sentar la paz en unas relaciones de justicia los medios a utilizar no pueden ser fuente de injusticias.

Por otra parte, se pretende educar para una convivencia más tolerante, que lleva a resolver los conflictos personales, en nuestra relación con los demás de una forma no violenta y dialogante que supone la aceptación de diferencias y el respeto por la realidad del otro.

Las injusticias y la violencia que existen en la sociedad no son posibles sólo por el interés de una minoría sino por la colaboración más o menos consciente y por la capacidad de obediencia de una inmensa mayoría.

De la obediencia depende el “normal” funcionamiento de la sociedad, por la obediencia se nos quiere hacer dimitir de nuestra propia responsabilidad como personas, frente a ello nos encontramos con la **desobediencia entendida como responsabilidad y libertad**.

Una formación en la obediencia elimina la capacidad crítica y análisis e inhibe al individuo para tomar decisiones propias favoreciendo las soluciones autoritarias.

Una educación para la paz ha de ser pues una educación para la desobediencia.

En conclusión, educar para la paz significa potenciar y practicar los valores más nobles de la personalidad humana, supone educar para una convivencia más relajada, más agradable, más como personas, con diálogo, tolerancia, crítica y participación, es creer en otra forma de relacionarnos las personas y los pueblos.

Esta educación no puede ser exclusiva de un área particular, sino de la totalidad de la práctica educativa y se fundamenta en la buena dinámica del grupo, de tal forma que sea habitual la relación intergrupala solidaria y abierta, sincera y afectiva y donde el buen clima comunicativo favorezca el análisis y la solución no violenta de las situaciones conflictivas; para ello es necesario **que las chicas y los chicos sean protagonistas de la actividad educativa. No es posible educar para la paz fomentando valores como pasividad y sumisión a la autoridad, la paz presupone libertad y ausencia de autoritarismos lo cual lleva implícito la desobediencia a lo injusto, la responsabilidad y el diálogo. Una pedagogía activa y renovadora es condición imprescindible en la educación para la paz.**

Como ejemplo se hace necesario citar al pedagogo italiano Lorenzo Milani:

“Yo no tengo patria y reclamo el derecho de dividir el mundo en desheredados y oprimidos por un lado y privilegiados y opresores por otro. Unos construyen mi patria, los otros mis extranjeros. Yo no puedo decir a mis alumnos que la única manera de amar la ley es obedecerla. Sólo puedo decirles que deben honrar la ley de los hombres de forma que las cumplan cuando sean justas y cuando no habrán de luchar para cambiarlas”.